

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 05 de octubre de 2020. Al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral No. **2016-037** de **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.** contra la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y OTROS**, informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca remitió respuesta (fls. 257-258), y que el apoderado de la actora allegó la constancia del trámite de oficios (fls. 259 a 265).


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

REQUERIR, con los apremios de ley, a la FISCALIA 72 UNIDAD PRIMERA DE VIDA para que dé respuesta al oficio No. 0687 del 19 de septiembre de 2019, radicado en esa dependencia el día 03 de marzo de 2020, y remita para que obren en el expediente, todas las actuaciones surtidas dentro del expediente o noticia criminal con Radicado No. 110016000028201500620 de CARLOS EDISON ORDOÑEZ identificado con C.C. 1.023.914.422.

De otra parte, se dispone poner en conocimiento de las partes la respuesta remitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, la cual obra en el expediente a folios 257-258, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, observa el Despacho que a la fecha, ni la parte actora ni Porvenir S.A., han cubierto los honorarios a su cargo a favor de la Junta Regional de Calificación de Invalidez, por lo que se dispone requerirlos en tal sentido.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Osb

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL</u> <u>DEL CIRCUITO DE</u> <u>BOGOTÁ</u></p> <p>El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 156 de fecha 19/11/2020</p> <p> CAROLINA FORERO ORTIZ</p>
